



Mendoza, 18 de mayo de 2018.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0004372/2018 y la Nota CUY N° 0008565/2018, en el cual la estudiante **Daniela Laura Antonia CAPI**, solicita equivalencias de estudios entre materias cursadas y aprobadas en la **Tecnicatura en Cuidado Infantiles (Ord. 47/04 – C.S.)** y un espacio curricular correspondiente al **Profesorado Universitario de Educación Inicial (80/13 - C.S.)**, ambos de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 05, Secretaría Académica informa que se conceden las equivalencias solicitadas sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones, en fs. 04.

Que, en fs. 06, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 19 de abril de 2018, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la equivalencia solicitada.

Que, en fs. 06, el Consejo Directivo, en su sesión del día 03 de mayo de 2018, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Conceder equivalencias de estudios a la estudiante **Daniela Laura Antonia CAPI** (DNI. N° 32.819.232) de acuerdo con el siguiente detalle:

-Taller de Sistema de Actitudes	por	-Unidad Curricular Optativa: Taller de Sistema de Actitudes - 12 (doce) créditos
---------------------------------	-----	--

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Dra. **ANA MARÍA L. SISTI**
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. **MÓNICA G. G. CASTILLO**
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo